



Interventor del otrora Partido Coincidencia Guerrerense



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

SECCIÓN: Interventores
NO. EXPEDIENTE: IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019
NO. OFICIO: 20/2019
ASUNTO: Remite Informe mensual.

13:50 hrs

04 JUN 2019

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de junio de 2019.

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN A
ORGANIZACIONES CIUDADANAS
CHILPANCINGO, GRO.

**MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN
ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN
PRESENTE.**

En atención a su oficio número 70 de fecha 31 de mayo de la presente anualidad, donde solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de mayo del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la sexta Sesión Ordinaria a celebrarse el día diez del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**

LIC. JESÚS RENÉ VELARDE HERNÁNDEZ



**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS
MAYO 2019**

I.- ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Coincidencia Guerrerense, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 018/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Coincidencia Guerrerense**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

II.- SALDO EN LA CUENTA BANCARIA

Institución bancaria	Número de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial mayo 2019	Saldo final mayo 2019	Diferencia
SANTANDER	65-507152033-3	Partido Coincidencia Guerrerense en proceso de liquidación	\$624,838.17	\$332,390.17	\$292,448.00

III.- GASTOS REALIZADOS EN EL MES DE MAYO 2019

Núm.	Concepto	Monto
1	Pago de honorarios al contador de la segunda quincena de abril.	\$3,500.00
2	Impuestos federales generados por el pago de los créditos laborales	\$57,447.00
3	Impuestos estatales generados por el pago de los créditos laborales	\$7,453.00
4	Pago de impuestos del mes de abril por pago de honorarios al contador	\$579.00
5	Pago del crédito fiscal conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, a cargo del Partido Político Estatal Denominado Partido Coincidencia Guerrerense, incluidas las actualizaciones y recargos.	\$219,969.00
6	Pago de honorarios al contador de la primera quincena de mayo.	\$3,500.00
Total		\$292,448.00

IV.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- Con fecha 03 de mayo de la presente anualidad, recibí mediante oficio INE/UTF/CO/01332/19, suscrito por la Mtra. Fan Juan Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa en la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, la invitación para tomar la capacitación "Ordinario Auditoria y Sistema Integral de Fiscalización (SIF)", misma que compartí con el C. Fernando González Juárez, Contador del otrora Partido Coincidencia Guerrerense.
- Con fecha 08 de mayo de la presente anualidad, se realizó el pago de impuesto federales e impuestos estatales generados por el pago de los créditos laborales.
- Con fecha 09 de mayo de la presente anualidad, presencie por medio de una transmisión en vivo del canal INEtv de YouTube, la capacitación impartida por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE denominada: "Ordinario Auditoria y Sistema Integral de Fiscalización (SIF)".
- Con fecha 15 de mayo de la presente anualidad, se realizó el pago de los créditos fiscales conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, a cargo del otrora partido político estatal denominado Coincidencia Guerrerense, informándose que el monto original publicado fue de \$171,162.14 (ciento setenta y un mil ciento sesenta y dos 14/100M.N), y por el pago de manera extemporánea el sistema de declaraciones del Servicio de Administración Tributaria generó de manera automática a cargo los conceptos de actualizaciones por la cantidad de \$9,903.00 (nueve mil novecientos tres pesos 00/100 M.N) y recargos por la cantidad \$38,905.00 (treinta y ocho mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N), pagando un importe total por este crédito la cantidad de \$219,969.00 (doscientos diecinueve mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N).





Interventor del otrora Partido Coincidencia Guerrerense

- Con fecha 31 de mayo de la presente anualidad, mediante oficio número 16 dirigido al Lic. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, le solicite apoyo institucional a fin de realizar una consulta al Instituto Nacional Electoral (INE), con la finalidad de que se pueda orientar el procedimiento a seguir, específicamente, para determinar la prioridad en la realización del pago de sanciones y el reintegro del remante no ejercido de un partido en proceso de liquidación.

V.- CONCLUSIONES.

Tomando en consideración la lista de créditos a cargo del Partido Coincidencia Guerrerense en liquidación, me permito precisar que a la fecha se ha cumplido y cubierto conforme a la capacidad económica del partido, los siguientes créditos:

No.	Créditos	Monto aprobado	Monto pagado	Porcentaje de pago
1	Laborales	\$321,900.00	\$321,900.00	100
2	Fiscales	\$171,162.14	\$219,969.00	100

Asimismo, me permito precisar que el pago de las sanciones registrada dentro de la lista de créditos no ha sido pagado, por lo que se está en espera de la respuesta que emita el INE, a la consulta solicitada a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, sobre el procedimiento a seguir y determinar la prioridad en la realización del pago de las sanciones o el reintegro de remanente no ejercido de este partido político en cuestión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 04 de junio de 2019

ATENTAMENTE


C. JESÚS RENE VELARDE HERNÁNDEZ
INTERVENTOR DESIGNADO POR LA
COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN.

C.c.p. Consejero Jorge Valdez Méndez. - Presidente de la Comisión Especial de liquidación. Para conocimiento.